

1. Título del indicador

Superficie protegida de Andalucía.

2. Equivalencia con otros sistemas de indicadores

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Espacios naturales protegidos.




Agencia Europea de Medio Ambiente

Designated areas (8).

Eurostat

Sufficiency of sites designated under the EU Habitats directive

3. Evolución y tendencia

Evolución	Situación	Tendencia
		

4. Serie temporal

El análisis de los datos se realiza para los años que corresponden a 1989, 2002 y 2012.

5. Objetivo

Medir el grado de cobertura de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA) respecto a la superficie total de la Comunidad.

6. Interés ambiental del indicador

Ante la concienciación sobre la importancia de nuestro patrimonio natural, y los riesgos derivados de la degradación ambiental motivada por los nuevos procesos de urbanización y la presión del desarrollo económico, toma relevancia la necesidad de proteger aquellos espacios que, por sus características y valores físico-naturales constituyen elementos singulares, a veces incluso testimoniales del medio natural, desembocando en la necesidad de acometer políticas de gestión especial y particular sobre los mismos.

Con la promulgación de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales

Protegidos de Andalucía, se abre la opción de la protección ambiental y paisajística. Además, se integra en este proceso el factor sostenibilidad del aprovechamiento de los recursos primarios y de las actividades asociadas al turismo y al recreo, haciendo un reconocimiento explícito de la necesidad de aunar la conservación del rico patrimonio natural andaluz con el desarrollo económico de la población que vive en dichos espacios.

El presente indicador permite valorar la significación de la superficie protegida de Andalucía en la actualidad, así como visualizar el avance experimentado desde la entrada en vigor de la Ley del Inventario.

7. Descripción básica del indicador

El indicador se elabora a partir de los datos obtenidos de superficie de cada uno de los espacios que conforman la RENPA, estableciendo la relación entre la superficie total de todos los espacios considerados y la superficie total de Andalucía.

8. Subindicador

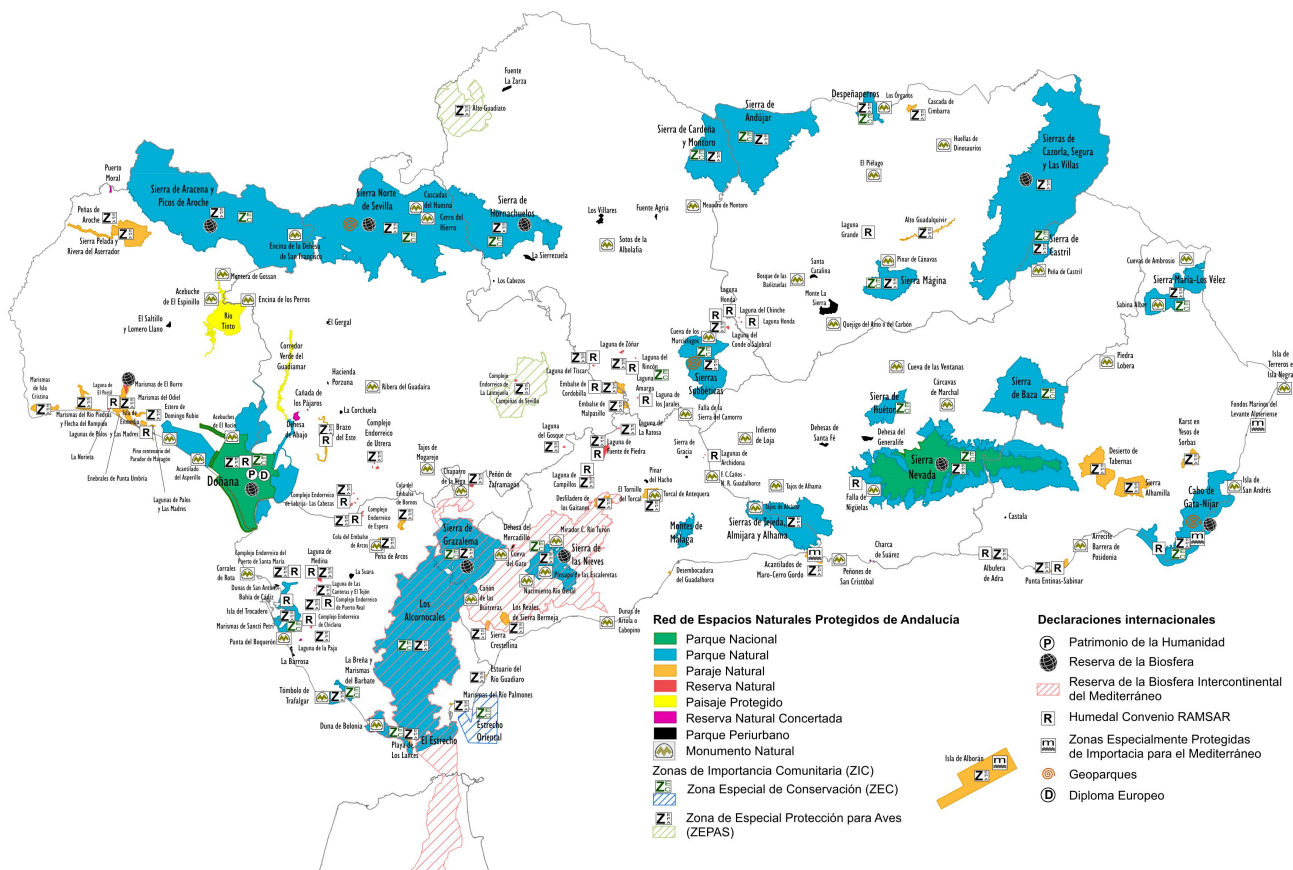
Asociados al indicador principal se encuentran también los siguientes subindicadores:

- Distribución de espacios naturales protegidos según figura de protección, por número y superficie en 2012.
- Espacios de la RENPA incluidos como consecuencia de convenios internacionales.
- Zonas de especial conservación de la Red Natura 2000 declaradas en Andalucía en 2012.

9. Unidad de medida

- Hectáreas (ha).
- Porcentaje (%) de territorio declarado.

10. Gráficos, mapas y tablas



Evolución de la superficie protegida en Andalucía

Año	Superficie (ha)	% Territorio andaluz
1989	1497195	17,10%
2002	1620011	18,50%
2012	1771008	20,20%

Zonas Especiales de Conservación de la Red Ecológica Europea Natura 2000 declaradas en Andalucía en 2012

Código*	Espacios naturales protegidos	Superficie (ha)
ES0000046	Cabo de Gata-Níjar	49512,39
ES6110003	Sierra María-Los Vélez	22588,65
ES0000337	Estrecho	19177,38
ES0000049	Los Alcornocales	167766,96
ES0000140	Bahía de Cádiz	10522,14
ES0000031	Sierra de Grazalema	53411,22
ES6120008	La Breña y Marismas del Barbate	5076,77
ES0000050	Sierra de Hornachuelos	60030,95
ES6130001	Sierra de Cardena y Montoro	38436,1
ES6130002	Sierras Subbéticas	32055,82
ES6140001	Sierra de Baza	53649,32
ES6140002	Sierra de Castril	12695,66
ES6140003	Sierra de Huétor	12128,58
ES0000051	Sierra de Aracena y Picos de Aroche	186795,92
ES0000024	Doñana	113898,82
ES6160006	Sierras de Andújar	74915,92
ES6160007	Sierra Mágina	19960,73
ES0000053	Sierra Norte	177476,16
ES6140004	Sierra Nevada	172237,91
ES0000034	Lagunas del Sur de Córdoba	1501,76
ES6170006	Sierra de las Nieves	20131,81
ES6160005	Despeñaperros	7840,85

* Código LIC-ZEPA: Lugar de Importancia Comunitaria-Zona de Especial Protección para las Aves.

Superficie y número de espacios protegidos por figura de protección

Espacios naturales protegidos		
Figura de protección	Número	Superficie (ha)
Parques nacionales	2	140135,05
Parques naturales	24	1422029,11
Reservas naturales	28	21727,25
Parajes naturales	32	90621,88
Paisajes protegidos	2	19663,59
Monumentos naturales	49	1368,71
Parque periurbano	21	5994,77
Reserva natural concertada	5	804,22
ZIC (ZEPA+ZEC)	2	69665,62
Total	165	1.771.008,11 *
Espacios protegidos Natura 2000		
Figura de protección	Número	Superficie (ha)
LIC	195	2624429,05
ZEPA	63	1641137,93
ZEC	23	1336744,94

* Superficie descontando las zonas solapadas entre distintas figuras de protección.

Espacios RENPA en aplicación de Convenios Internacionales

Figura	Número	Superficie (ha)
Reserva de la Biosfera	9	1993034
ZEPIM	4	84753,93
RAMSAR	25	143138,81
Diploma europeo	1	53709
Geoparque	3	255299
Patrimonio de la Humanidad	1	53709

11. Descripción de los resultados

Andalucía emprende la creación de una Red de Espacios Naturales a partir de la publicación de la Ley2/1989, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, teniendo protegido en la actualidad el 20,21% de su territorio.

Esta Red se consolida mediante la creación del Registro de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA) en los años noventa. Y finalmente, se desarrolla mediante la definición de los instrumentos de planificación de sus espacios naturales y su integración en la Red Ecológica Europea Natura 2000, con la declaración de las ZEPA, selección de los LIC y declaración de éstos como Zonas Especiales de Conservación (en adelante ZEC), proceso comenzado en 2012.

En 2012 se han declarado 9 monumentos naturales en Andalucía: Meandro de Montoro, Tajos de Alhama, Peña de Arcos, Ribera del Guadaíra, Cueva del Gato, Tajos de Alcázar, Nacimiento del río Genal, Fuente de los cien caños-Nacimiento del río Guadalhorce, y Mirador de la cuenca del río Turón-Mirador del Guarda Forestal.

Además, mediante el Decreto 493/2012, de 25 de septiembre, se han declarado 22 lugares de importancia comunitaria como Zonas Especiales de Conservación de la Red Ecológica Europea Natura 2000 en la

Comunidad Autónoma de Andalucía. Junto a estos lugares hay que añadir el Lugar de Importancia Comunitaria ES6120032 Estrecho Oriental, declarado también como Zona de Especial Conservación, a través del Real Decreto 1620/2012, de 30 de noviembre.

12. Método de cálculo

El cálculo de la evolución de la superficie protegida en Andalucía se realiza de forma sencilla con los datos que nos suministra la fuente para cada una de las figuras de protección que componen la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA). Dicha superficie protegida es referida a la extensión total de Andalucía, incluyendo tanto superficie terrestre como marina y calculándose el porcentaje territorial que supone dentro de la Comunidad.

El indicador realiza una comparativa de cómo han evolucionado estos valores desde la promulgación de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía hasta la actualidad.

Además, mediante el uso de cartografía de detalle, se ha tenido en cuenta el solapamiento entre figuras de protección en un mismo espacio natural, o parte del mismo. Determinadas hectáreas de superficie de un espacio natural protegido pueden estar reconocidas por distintas figuras de protección (un mismo espacio puede ser, a la vez, Parque Natural, Lugar de Importancia Comunitaria (LIC), Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y Reserva de la Biosfera), por ello, dicha superficie sólo se suma una vez, no tantas veces como figuras de protección le afecten.

13. Aclaraciones conceptuales

- **Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, RENPA:** La RENPA se configura como un sistema integrado y unitario de todos los espacios naturales ubicados en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía que gocen de un régimen especial de protección en virtud de normativa autonómica, estatal y comunitaria, o convenios y normativas internacionales, y puede incardinarse, total o parcialmente, en otras redes similares de ámbito territorial superior, ya sean nacionales o internacionales. En su conjunto, abarca 247 espacios con una superficie total del orden de 2,8 millones de hectáreas, de las que 2,7 millones son terrestres (lo que representa aproximadamente el 30,5% de la superficie de Andalucía) y el resto son marítimas, constituyendo la red más importante en superficie y en número de espacios protegidos de la Unión Europea. Los espacios integrantes de la RENPA pueden ostentar más de una categoría o figura de protección, un mismo espacio puede ser, a la vez, Parque Nacional, Parque Natural, Lugar de Importancia Comunitaria (LIC), Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y Reserva de la Biosfera.
- **Red Natura 2000:** En España, conforme a la Ley 42/2007, los "Espacios protegidos Red Natura 2000" son aquellos espacios del conjunto del territorio nacional o de las aguas marítimas, que contribuyen de forma apreciable al mantenimiento o, en su caso, al restablecimiento del estado de conservación favorable de los tipos de hábitat naturales y los hábitat de las especies de interés que tienen un alto valor ecológico a nivel de la Unión Europea. Son, en concreto, los denominados Lugares de Importancia Comunitaria (LIC), hasta su transformación en Zonas Especiales de Conservación (ZEC), dichas Zonas Especiales de Conservación (ZEC), y las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) establecidas en virtud de la Directiva 79/409/CEE del Consejo, relativa a la conservación de las aves silvestres (Directiva Aves). El conjunto de dichos espacios integran la Red Natura 2000, que fue creada mediante la Directiva 92/43/CEE del Consejo, relativa a la conservación de hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (Directiva Hábitats) con objeto garantizar la supervivencia a largo plazo de los hábitats y especies de la Unión Europea de más valor y con más amenazas.

14. Unidad territorial de referencia

El ámbito territorial de este indicador abarca todo el territorio andaluz.

15. Fuente

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

16. Fecha de actualización de la ficha

Marzo de 2013.

17. Enlaces relacionados

- [EUROSTAT](http://ec.europa.eu/eurostat).
<http://ec.europa.eu/eurostat>
<http://ec.europa.eu/eurostat/data/database>
- [Agencia Europea de Medio Ambiente \(AEMA\)](http://www.eea.europa.eu/es/).
<http://www.eea.europa.eu/es/> (indicators)
- [Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente](http://www.magrama.gob.es/es/).
<http://www.magrama.gob.es/es/>
Banco público de Indicadores Ambientales.
- [Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/)
<http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/>
- [Red de Información Ambiental de Andalucía, REDIAM](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/rediam/).
www.juntadeandalucia.es/medioambiente/rediam/
- [Sitio web de la Red Natura 2000](http://www.natura.org/?lr=lang_es)
http://www.natura.org/?lr=lang_es
- [Sitio web del Convenio para la Protección del Mediterráneo \(Convenio Barcelona\)](http://www.unepmap.org/?lr=lang_es)
http://www.unepmap.org/?lr=lang_es
- [Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura \(UNESCO\)](http://www.unesco.org/new/es)
<http://www.unesco.org/new/es>
- [Web oficial del Convenio de Ramsar](http://www.ramsar.org/cda/es/ramsar-home/main/ramsar/1_4000_2__?lr=lang_es)
http://www.ramsar.org/cda/es/ramsar-home/main/ramsar/1_4000_2__?lr=lang_es